

PROVINCIA DE... (Córdoba)

NUM. 1.º
PARTIDO DE... (Bujalance)

AÑO DE 1857.

PUELO DE... (Moreña)

Registro del ganado caballar cervil existente en este pueblo y su término, con distinción de castas, y observaciones sobre este ramo de la riqueza pecuaria.

NOMBRE DE LOS dueños criadores.	VEGUEAS.			POTROS.			POTRANCAS.		
	CASTA FINA. Echadas al Garroñ.	Vacias	Total.	CASTA FINA. Años que van á cumplir.	CASTA BASTA. Años que van á cumplir.	Total.	CASTA FINA. Años que van á cumplir.	CASTA BASTA. Años que van á cumplir.	Total.
Juan Ramirez.	1	12	13	1	2	3	1	2	3
Nicolas Blanco	"	1	1	"	1	1	"	1	1
&c. &c.	"	2	2	"	1	1	"	1	1
Totales...	1	14	15	1	4	5	1	4	5

TOTAL DE VEGUEAS: 15
TOTAL DE POTROS: 5
TOTAL DE POTRANCAS: 5

OBSERVACIONES.
Tiene proyectado traer un caballo padre norwando para cria de caballos de tiro.
De tantos años á esta parte van mejorando, deteriorándose las castas, y aumentándose ó disminuyéndose la especie en este pueblo, por tales ó cuales causas &c.

NUM. 2.º
PARTIDO DE... (Bujalance)
PROVINCIA DE... (Córdoba)
AÑO DE 1857.
PUELO DE... (Moreña)

Registro del ganado caballar domado que existe en esta villa lugar ó su término

NOMBRES de los dueños.	VEGUEAS DE TRES A CUATRO AÑOS.			VEGUEAS DE CUATRO A SIETE AÑOS.		
	CASTA FINA.	ALZADA. Menores de 6 u. artas 10 dedos.	TOTAL DE VEGUEAS.	CASTA FINA.	ALZADA. Menores de 6 u. artas 10 dedos.	TOTAL DE VEGUEAS.
El mismo...	1	1	2	1	1	2
El mismo...	"	"	"	"	"	"
D. A. G.	1	1	2	1	1	2
Totales...	2	2	4	2	2	4

NOMBRES de los dueños.	VEGUEAS DE TRES A CUATRO AÑOS.			VEGUEAS DE CUATRO A SIETE AÑOS.		
	CASTA FINA.	ALZADA. Menores de 6 u. artas 10 dedos.	TOTAL DE VEGUEAS.	CASTA FINA.	ALZADA. Menores de 6 u. artas 10 dedos.	TOTAL DE VEGUEAS.
El mismo...	1	1	2	1	1	2
El mismo...	"	"	"	"	"	"
D. A. G.	1	1	2	1	1	2
D. N. S.	1	1	2	1	1	2
El mismo...	"	"	"	"	"	"
El mismo...	"	"	"	"	"	"
Totales...	2	2	4	2	2	4

NOMBRES de los dueños.	VEGUEAS DE TRES A CUATRO AÑOS.			VEGUEAS DE CUATRO A SIETE AÑOS.		
	CASTA FINA.	ALZADA. Menores de 6 u. artas 10 dedos.	TOTAL DE VEGUEAS.	CASTA FINA.	ALZADA. Menores de 6 u. artas 10 dedos.	TOTAL DE VEGUEAS.
El mismo...	1	1	2	1	1	2
El mismo...	"	"	"	"	"	"
D. J. G.	1	1	2	1	1	2
El mismo...	"	"	"	"	"	"
D. B. Z.	1	1	2	1	1	2
El mismo...	"	"	"	"	"	"
Totales...	2	2	4	2	2	4

RESUMEN.

EDADES.	CABALLOS			VEGUEAS.		
	CASTA FINA.	ALZADA.	TOTAL DE CABALLOS.	CASTA FINA.	ALZADA.	TOTAL DE VEGUEAS.
De 3 á 4 años...	2	2	4	2	2	4
De 4 á 7 idem...	2	2	4	2	2	4
De 7 en adelante.	2	2	4	2	2	4
Totales...	6	6	12	6	6	12

Gobierno Político de esta Provincia.

Desde el día de la fecha queda encargado del mando de esta Provincia D. Felix Sanchez Fano nombrado por S. M. jefe superior político de ella por Real decreto de 9 de Mayo último. Lo que se avisa al público para su inteligencia y efectos consiguientes.

Santander 3 de Julio de 1837.—Enrique de Vedia.

Habitantes de la Provincia de Santander.

Honrado por la confianza de S. M. la augusta Reina Gobernadora para desempeñar el grave cargo de vuestro Gefe Político, la primera, la mas urgente de mis obligaciones, será aliviar los males de una guerra fratricida y contribuir con todas mis fuerzas á conservar la tranquilidad interior del pais, y á preparar los trabajos que han de abrir los manantiales de vuestra prosperidad y ventura.

Para conseguir designios tan importantes cuento con la celosa cooperacion de los Ayuntamientos y demas Autoridades civiles cuyas virtudes me son conocidas: cuento con el patriotismo de la benemérita Milicia Nacional que habiendo dado yá el mas glorioso ejemplo en el memorable combate de Vargas, nunca ha desmentido su valor, nunca su obediencia á la ley.

La esclarecida Provincia de Santander aunque cercana al teatro de la guerra y al centro de las maquinaciones del Pretendiente, se presentará á las edades venideras como el modelo mas acabado de su liberalismo, de su fidelidad á la Reina Doña Isabel 11 y de sus inmensos sacrificios por su sagrada causa, con la cual existe identificada nuestra libertad y monarquía representativa que hará la felicidad y gloria española.

Tales son mis ardientes votos, habitantes de la Provincia de Santander. Ayudadme á llevar á cabo empresa tan digna de vosotros, y se contemplará suficientemente remunerado de sus tareas y afanes vuestro Gefe Político. Santander 3 de Julio de 1837.—Felix Sanchez Fano.

Gobierno Político de la Provincia de Santander.

En la noche del 25 del mes ultimo y hora de las 10, se fugaron de la carcel nacional de Torreleva los presos Tomas Villegas, Mateo Villegas, Juan Corral, Joaquín Celaya y Luis Carbonera de las señas que se espresan á continuacion; y siendo del mayor interes á la buena administracion de justicia y al sosiego de la Provincia la prision de estos delincuentes notables por sus delitos, los Alcaldes constitucionales y demas individuos de Justicia contribuirán con todas sus fuerzas á realizar tan señalado servicio para lo cual tomarán las disposiciones mas activas y harán las prevenciones oportunas á los dueños de ventas estendiendo su vigilancia hasta las cabañas de pastores. La persona á quien se le justifique haber dado asilo á cualquiera de dichos delincuentes, y el Alcalde ó Justicia que lo tolere en su distrito pagará la multa correspondiente sin perjuicio de los demas procedimientos con arreglo á las leyes. Dios guarde á V. V. muchos años. Santander 4 de Julio de 1837.—Felix Sanchez Fano. SS. Alcaldes constitucionales de esta Provincia.

Señas del 1.º Vecino de Mercadal, edad como

de 36 años, estatura 5 pies, pelo castaño, color triguero, enjuto de rostro y canilargo, ojos garzos, nariz regular, barba poca. Id. del 2.º vecino de la Serna, edad 27 años, estatura como de 5 pies y cuarto, pelo rubio, color blanco, redondo de cara, marcado de viruelas, ojos pardos, nariz regular barba poca, Id. del 3.º vecino de San Felices, edad como de 23 años, estatura 4 pies y 3 pulgadas, pelo castaño, color blanco algo triguero, ojos garzos, nariz, pequeña barbilla piño. Id. del 4.º natural de Vizcaya, edad 21 años, estatura cinco pies, pelo negro, color triguero ojos negros, nariz regular, barba poca y negra. Id. del 5.º soldado del 2.º de línea, edad como 21 años, estatura 5 pies, pelo negro, color blanco, ojos negros, nariz roma, barba negra.

Intendencia de Rentas de la Provincia de Santander

Entre el equipage de varios pasajeros llegados á esta Ciudad en uno de los primeros dias del mes que hoy fenece en el Vapor Willian procedente de San Sebastian se encuentra un baul con las iniciales F. T que contiene ropa de uso de hombre [cuyo baul quedó en dicha Aduana por ignorarse su dueño; y habiendose reconocido, y no hallándose dentro de él efecto alguno de contrabando se á visa al interesado, para que se presente á recibirle en la Escribanía mayor de Rentas previas las indicaciones de identidad que comprueven la legitima pertenencia. Santander 30 de Junio de 1837.—Moreno.—Por mandado de S.S. D. Tomas Celedonio Agüero.

Intendencia de la Provincia de Santander,

D. Valentin de los Rios, Abogado de los tribunales Nacionales y subdelegado de Rentas de esta villa y su partido &c.—En los dias 9, 16 y 30 del presente mes de Julio, á las 11 de su mañana se celebrarán el 1.º 2.º y último remate por su orden de los derechos de la feria titular de Mercadillo que debe celebrarse en los dias 24 y 25 de Agosto del corriente año.—Lo que se anuncia al público para su inteligencia, para que los que gusten hacer alguna propuesta ó mejora á los derechos de dicha feria lo ejecuten en los dias señalados personandose al efecto en la casa Administracion de Rentas Nacionales de esta villa donde se celebrará el remate de los derechos de dicha feria en el mas ventajoso postor; se espide el presente. Dado en Reinosa á 22 de Junio de 1837.—Valentin de los Rios.—Por su mandado.—Manuel Garcia Caballero.—Edicto para el remate de la feria titulada de Mercadillo.

Insertese para general inteligencia. Santander 26 de Junio de 1837.—Moreno.

ANUNCIO.

El bergantin Jóven Felisa, de porte de 175 toneladas, saldrá para la Habana del 8 al 10 de Julio al mando del capitan D. Pedro Garviño. Admite carga á flete y pasajeros, para los que tiene excelentes comodidades, y serán perfectamente tratados. Lo despachan los Sres. Porrua, Egusquiza y compañía de este comercio.

ERRATA. En el núm. anterior la plana segunda debe ser tercera y vice-versa.

IMP. DE MARTINEZ.